



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 52

Res. 17

Exp. 3/5418/2020

Montevideo,

18 NOV. 2020

VISTO: La Res. 81, Acta N° 44 de fecha 14 de octubre del corriente por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a docentes efectivos de Educación Física interesados en integrar un registro de aspirantes para desempeñar la función de Profesor Articulador Zonal en la asignatura Educación Física para el año lectivo 2021.

RESULTANDO: Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designa a los integrantes del Tribunal actuante: Insp. Víctor Rodríguez en calidad de Presidente, Insp. Lucy Fernández en calidad de 1° Vocal y la Prof. Olivia Arrospide en calidad de 2° Vocal.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;
II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes efectivos de Educación Física interesados en integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Articulador Zonal para el año lectivo 2021, según el siguiente detalle:

CERRO LARGO

N°	CÉDULA	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1716357-4	VÁZQUEZ LÓPEZ, Luis Manuel	34,000

MALDONADO

N°	CÉDULA	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	2604255-7	GARCÍA COSTA, Ana Ruth	46,000
2	3278838-5	ARAÚJO DA SILVA, Elisa Natalia	43,500
3	4323691-1	TARTAGLIA IBARRA, Karen Lisette	19,500



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MONTEVIDEO

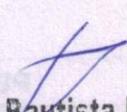
N°	CÉDULA	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1846396-3	CABALLERO MORESCHI, Analí	33,000
2	3230629-4	BUERGA QUARTINO, Lourdes Marianella	29,500
3	2707669-4	CABRAL VIDAL, Mabel Adriana	19,000

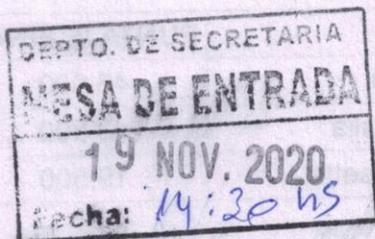
2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de un año a partir de la fecha de homologación por el CES y podrá ser prorrogado por razones de servicio.

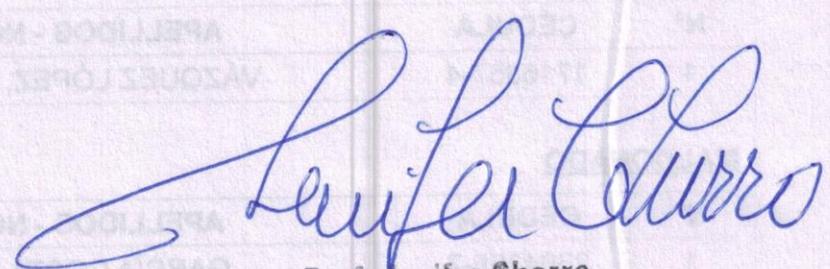
3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, al Inspector Coordinador de Asignatura y a la Inspección de Educación Física. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria




Lie. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria